

## **DERECHO DE LA COMPETENCIA**

### **CASO**

#### **HECHOS DEL CASO:**

Ciudad Gótica es una ciudad ubicada en la República de Colombia y ha sido conocida a nivel mundial por haberse convertido en la ciudad en la que durante los últimos años las compañías farmacéuticas más importantes del mundo han decidido establecer sus principales centros de operaciones, para instituir presencia corporativa y comercial en América del Sur.

En Ciudad Gótica existen tres importantes compañías, que por su gran tamaño han logrado consolidarse como referentes en el mercado de fabricación de medicamentos para la salud humana a nivel nacional y se han encargado de convertir esta ciudad como el centro farmacéutico del país.

Estas tres compañías están encabezadas, por supuesto, por Wayne Enterprises (en adelante Wayne), que tiene una participación del 35% en el mercado de fabricación de medicamentos para la salud humana; Lau Security Investments Holdings (en adelante Lau) que tiene un 20% del mercado; y por último Merlyn Global Group (en adelante Merlyn) con un 15%.

Hace aproximadamente una década Ciudad Gótica fue víctima de una grave epidemia desencadenada por el letal virus del Morticocco, mejor conocido como el Virus X, cuyo contagio resultó en la muerte de la gran mayoría de las personas infectadas.

En vista de esta grave situación Wayne, Lau y Merlyn suscribieron un contrato de Joint Venture para unir sus fuerzas en un proyecto que fue llamado por la prensa internacional como la Liga de las Sombras, con el propósito de encontrar una cura a esa letal enfermedad que cobró la vida de incontables víctimas.

Dicho proyecto dio lugar a la cooperación de los más grandes científicos de nuestros tiempos y requirió de una millonaria inversión por parte de las compañías que integran la Liga de las Sombras.

A raíz de estos grandes esfuerzos, finalmente la Liga de las Sombras logró sintetizar una vacuna para el Virus X, lo cual solo fue posible gracias al

desarrollo de una mejora al clásico acelerador de partículas inventado en los años 70. Esta mejora obtuvo una patente de modelo de utilidad en el año 2013 y se denomina MIRAKURU.

Existen muy pocos ejemplares del MIRAKURU, pues al ser una tecnología patentada, la Liga de las Sombras tiene un derecho exclusivo para su fabricación.

En Ciudad Gótica existe una compañía llamada Queen Consolidated (en adelante Queen) que se ha destacado por la fabricación de productos farmacéuticos veterinarios y en particular de aquellos dirigidos al ganado bovino.

Queen ha empeñado ingentes esfuerzos en desarrollar un método costo eficiente para fabricar la ya existente vacuna Amazona para el Virus Amazo, que ataca a ciertas especies de vacas, toda vez que los altos costos de su fabricación no permiten a ninguno de los participantes manufacturar este producto a escala sin obtener pérdidas al final del ejercicio.

Gracias a esta cruzada, Queen ha logrado sintetizar, al menos en una fase experimental una partícula que sustituye la Amazona. Esta partícula se llama el Hokus Pokus y actúa de una manera más eficiente, evitando los resultados fatales del Amazo en un 40% más de las ocasiones que La Amazona.

Sin embargo, para que la manufactura a escala comercial de Hokus Pokus sea siquiera posible, es indispensable utilizar un acelerador de partículas que cuente con Mirakuru.

Queen ha acudido a la Liga de las Sombras para adquirir un ejemplar del Acelerador de Partículas con Mirakuru, sin embargo, la Liga se ha rehusado a vender este ejemplar, toda vez que tiene un acuerdo de exclusividad con Palmer Technologies (Palmer Tec) que es una fiera competidora de Queen.

El acuerdo entre la Liga de las Sombras y Palmer Tec consiste en el suministro de jeringas que deben ser revendidas al detal a un precio que no supere el 10% del precio medio del mercado.

Queen ha denunciado los anteriores hechos ante la Superintendencia de Industria y Comercio por considerar que Palmer Tec y la Liga de las Sombras estarían incurriendo en diversas conductas contrarias a la libre competencia, en razón de los hechos descritos.

## **INSTRUCCIONES**

Dada la entrada de un nuevo gobierno y teniendo en cuenta el alto perfil político de este caso, el recientemente nombrado Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia ha decidido conformar varias parejas de funcionarios (cada una de una universidad distinta) y solicitarles que, de manera independiente, elaboren un escrito en el que identifiquen las partes en conflicto y defiendan los intereses de cada una. El escrito debe ceñirse exclusivamente a los hechos descritos en el caso.

Agosto 13 de 2018